INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0351 - AD - 83

Lima, 12 de mayo de 19 83

./

AMORTIZADO :

- Memo. N° 523-OCIE-82; 2da. Valor.	7'193,283.00
SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA :	S/. 2'568,062.00

MONTOS RETENIDOS :

Fondo de Garantía

Depositado en el Banco de la Vivienda

- De la Valorización N° 1	S/. 776,616.00
- De la Valorización N° 2	1'133,244.00
- Del Adicional N° 1 y 2	21,591.00
- De la Valor. N° 3-No Depositada	143,987.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	S/. 2'075,438.00

BONOS DE FOMENTO HIPOTECARIO :

- De Contrato Original	699,000.00
- De Adicional N° 1 y 2	9,000.00
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : S/.	708,000.00

R E S U M E N D E S A L D O S

	A FAVOR CONTRATISTA	EN CONTRA
Contrato Original		1'154,708.00
Pagos a cuenta Contratista		2'568,062.00
Fondo de Garantía	2'075,438.00	
Bonos Fmto. Hipotecario	708,000.00	
Neto Valor. N°3-Pendiente Pago	667,213.00	
TOTAL SALDOS :	3'450,651.00	3'722,770.00

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

//..

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0351 - AD - 83

Lima, 12 de mayo de 19 83

..//

De conformidad con el Art. 5.12.2 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra:"Cancha Calentamiento Mundial Vóleibol 1982-Sede:Ica", la misma que establece un saldo en contra de la firma CEZALL S.R.L. ascendente a: TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA SOLES ORO (S/. 3'722,770.00).

ARTICULO 2° .- AFECTESE a favor del Instituto Peruano del Deporte, lo siguiente de la Obra en referencia :

- Importe Neto Valorización N° 3	S/.	667,213.00
- Bonos de Fomento Hipotecario		708,000.00
- Fodno Garantía-Bco. Vivienda		1'931,451.00
- Fondo Garantía-Valor. N° 3		143,987.00
	S/.	3'450,651.00

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, el Giro a favor del INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, la suma de ------ S/. 1'931,451.00 más Intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE JEFATURA

ING° JOSE TONG MATOS
p' EL JEFE DEL IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.

R.J. # 0351-AD-83
12-5-83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
11 MAYO 1983
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación de liquidación Final de Cuentas de la Obra "Cancha de Calentamiento Mundial Vóleibol - 1982 - Ica".

INFORME N° 220 - OAJ -83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

1.- La Firma Constructora CEZALL S.R.L. tuvo a su cargo la ejecución de la Obra "Cancha de Calentamiento, Mundial de Vóleibol 1982 -Sede Ica", la misma que no pudo cumplir dentro de los plazos previstos.

El IPD convino que se ejecutaría los saldos de la Obra a través de su Dirección Regional.

La OCIE ha elevado la correspondiente liquidación de cuentas de la Obra en referencia, la misma que establece un saldo favorable a la Institución.

2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con lo informado por la OCIE y el Artículo 5.12.2 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 11 de mayo de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy

Dr. MARIO ZULETA IZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
10-5-83
12.00 hrs.
RECIBIDO

INFORME N° 080 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Obra :"Cancha de Calentamiento Mundial Vóleibol 1982- Sede: Ica".
Ref. : Inf. 084-OCIE-83
Fecha : Lima, 10 de Mayo de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú existe disponibilidad para girar a favor del IPD, la suma de S/. 1'931,451, mas intereses correspondiente al fondo de garantía de la Obra Cancha Calentamiento Mundial Vóleibol 1982 - Sede - Ica.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/ls.